

**Zeitschrift:** Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja

**Herausgeber:** Comité internacional de la Cruz Roja

**Band:** - (1983)

**Rubrik:** Información

#### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

#### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

#### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 21.02.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

## Difusión del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales de la Cruz Roja

La difusión del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales de la Cruz Roja sigue siendo uno de los objetivos prioritarios del CICR. De hecho, se ha visto con demasiada frecuencia (los delegados del CICR hacen la experiencia en las situaciones de conflicto) que la ignorancia de las reglas esenciales del derecho internacional humanitario, en las fuerzas armadas y en los círculos gubernamentales, conducía a faltas graves con respecto a las personas protegidas y atentaba contra el buen desarrollo de la acción de la Cruz Roja.

La actividad del CICR por lo que respecta a difusión se fundamenta esencialmente en el segundo «Programa de acción de la Cruz Roja en el ámbito de la difusión del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales de la Cruz Roja», que cubre el período de 1982 a 1985 y que está concebido alrededor de cuatro objetivos principales:

- estimular a que los Estados se adhieran a los Protocolos adicionales y a los Convenios de Ginebra, o a ratificarlos;
- analizar las consecuencias jurídicas y prácticas de las disposiciones de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra;
- difundir y hacer difundir el derecho internacional humanitario en las Sociedades Nacionales, los Gobiernos, las fuerzas armadas, las universidades, las organizaciones internacionales y otras instituciones y grupos interesados;
- integrar la difusión de los principios e ideales de la Cruz Roja en todas las actividades del Movimiento de la Cruz Roja: en las Sociedades Nacionales, para la juventud, para el gran público y a nivel de las instituciones internacionales.

Aprobó este programa de acción el Consejo de Delegados de 1981, tras propuesta del CICR y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, porque uno de los cometidos de ésta es ayudar al CICR en la promoción y el desarrollo del derecho internacional humanitario y colaborar con él en la difusión de este derecho en las Sociedades Nacionales.

La aplicación del «programa de acción» por lo que atañe a difusión requiere la participación activa, en cada país, de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja y de las autoridades concernidas. Corresponde, en particular,

a las Sociedades Nacionales designar al respectivo encargado de la difusión. Además, deberían constituirse, en cada país, comisiones interministeriales a fin de organizar la difusión para los diversos públicos por los canales del Estado. Pero, en varios países, la Sociedad Nacional no dispone de recursos ni de personal necesarios para una acción de difusión; compete entonces al CICR ayudar, en colaboración con la Liga, a estas Sociedades a trazar programas de acción y a aplicarlos.

Con esta finalidad, el CICR ha organizado progresivamente una red de delegados especializados en difusión: en 31 de diciembre de 1983, tales delegados habían sido agregados a las delegaciones zonales de Lomé, Nairobi, Manila y San José de Costa Rica. Además, el CICR se ve inducido a veces, en situaciones de conflicto, a elaborar programas de difusión de urgencia y a reforzar momentáneamente el efectivo de sus delegaciones mediante especialistas en la materia (véase la parte «Actividades operacionales» del presente Informe). Así ocurrió, particularmente el año 1983, en El Salvador, en Líbano y en Pakistán (Peshawar).

Por lo que respecta a la difusión y a la enseñanza del derecho internacional humanitario, el CICR colaboró también con diversos organismos fuera del Movimiento de la Cruz Roja, es decir, principalmente con el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo y con el Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo, así como con la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Por lo demás, dado que se interesa por las técnicas de comunicación, el CICR permaneció en relación con el Instituto Internacional de Comunicación de Montreal y con el Centro de Estudio de Ciencias y Técnicas de la Información de la Universidad de Dakar. Participó en reuniones organizadas por estos organismos.

## DIFUSIÓN EN LAS FUERZAS ARMADAS

Como en el pasado, el CICR organizó y/o participó en cursos y en seminarios sobre el derecho internacional humanitario a fin de promover la difusión y la enseñanza en las fuerzas armadas. Además, ante las solicitudes cada vez más numerosas tanto de los círculos militares como de las propias delegaciones, el CICR se vio inducido a contratar, en 1983, a un segundo delegado ante las fuerzas armadas, para realizar esta tarea considerada, por lo que atañe a la difusión, como prioritaria.

Además, los delegados del CICR destinados en diversos países, más especialmente los encargados de la difusión del derecho internacional humanitario, colaboraron en estas ges-

tiones estableciendo contactos periódicos con los representantes de las fuerzas armadas, organizando conferencias y realizando programas de enseñanza. Así, en 1983, los delegados del CICR presentaron reseñas a las fuerzas armadas de diversos países en África, en Asia, en América Latina y en Oriente Medio (véase la parte «Actividades operacionales» del presente Informe).

### Cursos y seminarios

Organizados por el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo, los *cursos internacionales 13.<sup>º</sup> y 14.<sup>º</sup> de derecho de la guerra* tuvieron lugar, respectivamente, en Florencia, el mes de septiembre, y en San Remo (Italia) el mes de octubre. Al 13.<sup>º</sup> curso, impartido en lengua italiana, asistieron unos cuarenta participantes principalmente oficiales italianos, pero también dos oficiales españoles, así como representantes del cuerpo de enfermeros voluntarios de la Cruz Roja Italiana. Participaron en el 14.<sup>º</sup> curso (lengua inglesa) 37 oficiales procedentes de la República Federal de Alemania, de Australia, de Bélgica, de Canadá, de Dinamarca, de Egipto, de los Estados Unidos, de Finlandia, de Irán, de Nigeria, de Noruega, de los Países Bajos, del Reino Unido, de Sudáfrica, de Suecia, de Suiza, de Turquía y de Zambia.

Estos cursos de dos semanas, que alían la teoría y la práctica, son para comandantes de tropas de los ejércitos de tierra, de mar y del aire, para oficiales diplomados de estado mayor experimentados y para oficiales encargados de la enseñanza del derecho de la guerra; los participantes se familiarizan primeramente con los Convenios de La Haya y de Ginebra, así como con los Protocolos adicionales de 1977; después, pasan al estudio práctico de las reglas que se han de observar en la conducción de las operaciones militares y de la actitud que ha de adoptarse por lo que respecta a las víctimas civiles o militares. Dirige tradicionalmente estos cursos el señor de Mulinén, delegado del CICR ante las fuerzas armadas.

En 1983, el señor de Mulinén asumió, por primera vez, la dirección de los *seminarios sobre el derecho de la guerra para oficiales superiores de los servicios de sanidad de las fuerzas armadas*, organizados por el Comité Internacional de Medicina y de Farmacia Militares. Estos seminarios están concebidos según el modelo de los cursos del Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo (véase más arriba), pero se ponen de relieve las cuestiones que más particularmente interesan a los servicios de sanidad. El tercer seminario de esta índole (los anteriores tuvieron lugar en 1979 y en 1980) se celebró en el Instituto Henry Dunant, Ginebra, del 15 al 24 de noviembre; asistieron 19 oficiales de 11 países (República Federal de Alemania, Estados Unidos, Finlandia, Grecia, Irak, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza, Taiwán y Tailandia). El médico jefe del CICR también participó en este seminario.

En Líbano, este mismo delegado ante las fuerzas armadas dirigió del 25 de julio al 5 de agosto, un *curso de enseñanza del derecho de la guerra*, en el que participaron 647 oficiales.

Este curso, centrado en las necesidades a los niveles inferiores, se refería al mando y al comportamiento en el combate.

Del 13 al 15 de diciembre, tuvo lugar, en Yakarta, el *primer seminario de derecho internacional humanitario para las fuerzas armadas de los países miembros de la ASEAN*; lo organizaron las autoridades indonesias, con el apoyo del CICR, y asistieron unos veinte participantes, miembros de las fuerzas armadas de Filipinas, de Indonesia, de Malasia, de Singapur y de Tailandia. El segundo delegado del CICR ante las fuerzas armadas presentó una reseña sobre la enseñanza del derecho internacional humanitario (necesidad de esta enseñanza, público destinatario y métodos enseñanza).

El CICR también participó en otros dos cursos:

- como en el pasado, en el *10.<sup>º</sup> curso internacional de perfeccionamiento para médicos militares jóvenes*, que organizó en Lahti (Finlandia), el mes de agosto, el Comité Internacional de Medicina y de Farmacia Militares, y al que asistieron 85 participantes procedentes de 23 países; el representante del CICR hizo una presentación general de los Convenios de Ginebra y de los Protocolos adicionales, seguida de una presentación de las disposiciones de estos textos que interesan al personal médico;
- en el *4.<sup>º</sup> seminario africano de derecho internacional humanitario de Yaundé* (véase el capítulo dedicado al Instituto Henry Dunant); el CICR se encargó de presentar una reseña sobre la enseñanza práctica del derecho de la guerra.

Por último, se presentaron reseñas sobre el derecho de la guerra y se organizaron ejercicios prácticos en varios cuarteles de Suiza.

### Misiones

Los delegados ante las fuerzas armadas conversaron con funcionarios gubernamentales, juristas, militares, acerca de la enseñanza del derecho de la guerra, de la elaboración del «Manual sobre el derecho de la guerra», que prepara el CICR y de problemas específicos de aplicación de este derecho. Con la mayor frecuencia, estas conversaciones tuvieron lugar al margen de los cursos y seminarios en los que participaban, pero hubo otros desplazamientos a Helsinki, a Oslo, a Estocolmo, a Londres y a Coblenza (República Federal de Alemania), donde la Escuela Superior del Ejército (*Führungsakademie der Bundeswehr*) ofrece, en adelante, a los alumnos del curso de estado mayor general y de estado mayor del almirantazgo, la posibilidad de seguir un seminario sobre el derecho de la guerra.

### Material didáctico

En 1983, se imprimió una nueva serie de siete carteles; ilustran las reglas esenciales que todo soldado debe observar cuando se encuentra ante personas que no participan, o ya no participan, en los combates.

## DIFUSIÓN EN LAS SOCIEDADES NACIONALES

La labor del CICR por lo que respecta a la difusión en las Sociedades Nacionales tiende no sólo a dar a conocer el derecho internacional humanitario en este ámbito, sino también a capacitar a estas Sociedades para que puedan ser, a su vez, agentes de difusión en sus secciones locales y en otros círculos, especialmente para el gran público. El CICR organizó y/o participó en seminarios de Sociedades Nacionales sobre el derecho internacional humanitario y efectuó misiones ante algunas de ellas.

### Cursos y seminarios

El CICR y la Liga animaron, el mes de marzo, un seminario sobre la difusión y el desarrollo, en Cartagena (Colombia), para las Sociedades Nacionales en formación del Caribe (véase el capítulo dedicado a la Comisión Mixta Liga-CICR para los Estatutos de las Sociedades Nacionales).

El CICR envió representantes a los seminarios y a las reuniones que las Sociedades Nacionales siguientes organizaron para promover el conocimiento del derecho internacional humanitario:

- a dos seminarios organizados por la Cruz Roja Neozeelandesa: uno se celebró en Auckland, el 3 de febrero, y se dirigió principalmente a los miembros activos y a los voluntarios de la Sociedad Nacional; el otro tuvo lugar en Wellington, el 4 de febrero, con la participación activa de la Universidad Victoria; asistieron altos funcionarios de los Ministerios de Defensa, de Relaciones Exteriores y de Educación, profesores de universidad y estudiantes, es decir, unos treinta participantes. El seminario de Wellington tenía dos objetivos: mejorar el conocimiento del derecho internacional humanitario y promover la difusión de la enseñanza de este derecho.
- al seminario sobre el derecho internacional humanitario y los derechos humanos, organizado por el «Golden Gate Chapter» de la Cruz Roja Norteamericana, en San Francisco, el 22 de febrero. El señor Rudolf Jäckli, miembro del Comité, dirigió la delegación del CICR en este seminario destinado a los miembros de la Sociedad Nacional.
- a la Jornada de la Cruz Roja de Bélgica, dedicada a la difusión del derecho internacional humanitario y a un coloquio sobre el niño y la guerra (finales de febrero-comienzos de marzo);
- al tercer curso de formación, titulado «Principles and Law» que, organizado por la Cruz Roja Británica, tuvo lugar en Londres, del 23 al 25 de septiembre, para los propios miembros. Unos 30 participantes siguieron este curso, cuya finalidad es formar a personas que puedan, después, dar a conocer mejor el derecho humanitario, los principios fundamentales y la acción de la Cruz Roja en las diversas secciones locales de la Sociedad Nacional, incluso a otros públicos. El curso versa sobre el derecho

internacional y los Convenios de Ginebra, sobre los principios fundamentales de la Cruz Roja, sobre el cometido de la Cruz Roja en tiempo de conflicto armado, sobre el desarrollo del derecho internacional humanitario y sobre los derechos humanos; lo siguen ejercicios prácticos.

Por último, los delegados del CICR, destinados en los diferentes países, participaron en varios seminarios de difusión del derecho internacional humanitario, organizados por Sociedades Nacionales para sus secciones locales y para públicos locales.

### Misiones

El jefe del Departamento de Información efectuó, el mes de mayo, una misión en cuatro países de Asia: Filipinas, India, Tailandia y Pakistán. Esta misión permitió puntualizar, con las delegaciones del CICR en esos países, las diferentes realizaciones por lo que respecta a difusión del derecho internacional humanitario y a la información sobre la acción de la Cruz Roja; tenía también por finalidad la evaluación de las necesidades y de las posibilidades de acción en cuanto a la difusión en las Sociedades Nacionales, las fuerzas armadas y otros públicos, tanto en los cuatro países mencionados como en los atendidos por las delegaciones zonales de Nueva Delhi y de Manila.

Se efectuó, en julio, una misión en América Latina, es decir en Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, Bolivia y Perú, para evaluar los programas de difusión en curso y, en los países donde todavía no ha comenzado acción alguna de información-difusión, para promover la realización de tales programas con las Sociedades Nacionales concernidas.

### Material didáctico

Una «Guía práctica para uso de las Sociedades Nacionales sobre los métodos de difusión del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales de la Cruz Roja» se publicó en 1983, en versiones inglesa, francesa y española. Es una realización del Instituto Henry Dunant, que trabajó en estrecha colaboración con el CICR y la Liga.

## DIFUSIÓN EN LOS CÍRCULOS GUBERNAMENTALES

Los delegados del CICR mantuvieron un continuo diálogo con sus interlocutores gubernamentales sobre la cuestión del derecho internacional humanitario y de su difusión.

Además, altos funcionarios de Ministerios participaron en el seminario de Wellington organizado por la Cruz Roja de Nueva Zelanda (véase más arriba) y en el seminario de Canberra organizado por la Universidad de Australia (véase el capítulo siguiente).

## DIFUSIÓN EN LAS UNIVERSIDADES

### Seminarios

El CICR apoyó la organización de cinco seminarios de derecho internacional humanitario en los círculos universita-

rios y envió conferenciantes. Se trató, en 1983, de los siguientes seminarios:

— *El primer seminario zonal de derecho internacional humanitario, en Canberra (Australia), del 6 al 12 de febrero.* — Organizado por la Universidad Nacional de Australia y por el Instituto Henry Dunant, en colaboración con la Cruz Roja Australiana y el CICR, este seminario se destinaba a profesores de universidad y a altos funcionarios, civiles o militares, de Asia y de Oceanía. Asistieron unos 60 participantes, procedentes principalmente de los círculos académicos y representaban a catorce países (Australia, Bangladesh, China, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Malasia, Nepal, Nueva Zelanda, Pakistán, Papua-Nueva Guinea, Singapur y Tailandia); dirigía la delegación del CICR el señor Rudolf Jäckli, miembro del Comité. Este seminario seguía al que el CICR y la Media Luna Roja de Malasia habían organizado en Kuala Lumpur en 1978 para promover el conocimiento del derecho internacional humanitario. El seminario de Canberra tenía como lema general la protección del ser humano durante los conflictos armados. Reseñas, seguidas de debates, versaron sobre los Protocolos adicionales, las limitaciones de los métodos y medios de combate, los sistemas de control y de aplicación del derecho internacional humanitario, la difusión de este derecho; dos días del seminario se dedicaron también a una comparación entre las tradiciones asiáticas y las exigencias del derecho internacional humanitario por lo que atañe a la protección de las víctimas de los conflictos armados.

— *El seminario sobre el derecho internacional humanitario y los conflictos armados, en Honolulu, del 16 al 19 de febrero.* — Fue también el señor Rudolf Jäckli quien dirigió la delegación del CICR en este seminario organizado por la Sociedad Norteamericana de Derecho Internacional, con la colaboración de la Cruz Roja Norteamericana y del CICR. El seminario se destinaba a profesores de universidad, a especialistas en derecho internacional público, a militares, a estudiantes, a miembros de la Cruz Roja Norteamericana y de otras Sociedades. Versó especialmente sobre los Protocolos adicionales y sobre los problemas de aplicación que implica la ratificación de los Convenios y de los Protocolos, especialmente el deber de difundir estos textos en diversos ambientes y la aplicación de los Convenios y de los Protocolos por las fuerzas armadas en caso de conflicto.

— *El seminario sobre el derecho internacional humanitario y los derechos humanos en los conflictos armados no internacionales, en Washington, los días 12 y 13 de abril.* — Como hicieron en 1982, el «Washington College of Law» de la Universidad Norteamericana y la Cruz Roja Norteamericana organizaron un nuevo seminario para enseñantes universitarios, juristas y estudiantes de derecho avanzados, es decir para unos 40 participantes.

— *El seminario de derecho internacional humanitario, en Varsovia, del 21 al 23 de abril.* — Destinado a los profesores jóvenes, a los asistentes y a los encargados de investigaciones (especialistas en derecho internacional público), el seminario de Varsovia, organizado por la Cruz Roja Polaca con el apoyo del CICR, tenía por finalidad interesar a los participantes por lo que atañe al derecho internacional humanitario

a fin de que ellos lo enseñen a su vez. Los participantes procedían de universidades y de escuelas superiores polacas, del Instituto de Derecho de la Academia Polaca de Ciencias y del Instituto Polaco de Asuntos Internacionales; un grupo de oficiales de la Academia Militar siguió también una parte del seminario, que se dedicó a las cuestiones actuales relativas al derecho internacional humanitario (los conflictos armados contemporáneos y el derecho humanitario, la noción de combatiente en el Protocolo I, la protección de los prisioneros de guerra), así como a una introducción a la enseñanza de este derecho y a una presentación de las actividades del CICR.

— *Un seminario sobre la enseñanza y la difusión del derecho internacional humanitario en África oriental, central y austral, en Naivasha (Kenya), del 26 de septiembre al 1 de octubre.* — La facultad de derecho de la universidad de Nairobi organizó este seminario con el apoyo del CICR. Un grupo de enseñantes de derecho internacional público de diferentes universidades de África oriental se encargó de la preparación de la parte académica. Asistieron unos 20 participantes, de los cuales 15 enseñantes universitarios de diferentes países africanos (Kenya, Lesotho, Madagascar, Somalia, Sudán, Tanzania, Uganda y Zambia), para permitirles intensificar sus conocimientos en derecho humanitario y para buscar los más eficaces medios de promover la enseñanza de este derecho. La reunión consideró, en conclusión, que la enseñanza del derecho internacional humanitario debe incluirse en el ámbito de los cursos generales de derecho internacional público e invitó a las facultades de derecho a actuar en este sentido; propuso también que, para el nivel superior, se organicean seminarios que versen, a la vez, sobre los derechos humanos y sobre el derecho internacional humanitario.

Por lo demás, el CICR contribuyó en un programa de difusión de la Cruz Roja Bélgica en los ambientes universitarios. Como había hecho anteriormente, un jurista del CICR presentó, del 25 de febrero al 6 de marzo, reseñas en las facultades de Derecho, de Ciencias Políticas y de Ciencias Diplomáticas de la universidad de Lovaina y en la facultad de Derecho de la Universidad libre de Bruselas.

Por último, el CICR está estrechamente asociado a la enseñanza del derecho internacional humanitario en la Universidad de Ginebra, que se reanudó el semestre de verano de 1983.

#### Cursillos universitarios

Como hizo el año anterior, el CICR acogió a varios enseñantes universitarios para un cursillo en su sede. Se trata de personas que desean perfeccionarse en derecho internacional humanitario y que pueden enseñarlo en su universidad.

Además, siguiendo a la misión que, el año 1981, efectuó en la Unión Soviética la señora Bindschedler-Robert, miembro del Comité (presentación de conferencias sobre el derecho internacional humanitario en las universidades de Moscú, Kiev y Leningrado), cuatro estudiantes de la Universidad de la Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba (Moscú) efectuaron un cursillo de tres semanas en la sede del CICR. Estos estudiantes, de nacionalidad chadiana, libanesa, malí y

yemenita, preparaban tesis de doctorado en derecho internacional humanitario.

## DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS Y PARA LA JUVENTUD

### Seminarios

Representantes del CICR y de la Liga participaron en el seminario sobre educación de los jóvenes para la paz, que el Servicio de la Cruz Roja de la Juventud (comunidad francófona de Bélgica) organizó, cerca de Bruselas, en septiembre, y al que asistieron también representantes de las secciones de la Juventud (enseñantes en su mayoría) de otras Sociedades Nacionales (Dinamarca, Finlandia, Noruega, Países Bajos y Suecia). La finalidad de este seminario era hablar acerca del cometido y de las posibilidades de acción de la Cruz Roja de la Juventud por lo que respecta a la educación de los jóvenes para la paz. Permitió a los participantes intercambiar sus experiencias y debatir los diversos métodos didácticos que utilizan. Por su parte, el CICR puso de relieve el derecho internacional humanitario y la necesidad de difundirlo ampliamente, destacando la contribución que este derecho puede aportar en favor de la paz.

Como hizo el año anterior, el CICR presentó una reseña sobre la difusión del derecho internacional humanitario en el segundo seminario de la Cruz Roja Noruega, destinado a enseñantes del grado secundario. Este seminario, titulado «Humanitarian aid in war and disasters», tuvo lugar en Oslo, del 9 al 11 de diciembre; asistieron 19 enseñantes de ciencias humanas y sociales. La finalidad de estos seminarios, que se enmarcan en el programa de difusión de la Cruz Roja Noruega, es proporcionar a los participantes una información de base acerca del derecho internacional humanitario y acerca de la acción de la Cruz Roja e incitarlos a incluir esta materia en su enseñanza.

### Material didáctico

La Cruz Roja del Filipinas y la delegación del CICR en Manila produjeron conjuntamente una historieta, en inglés, para los jóvenes de ese país, en la que se explican la acción de la Cruz Roja (nacional e internacional) y los principios que la guían.

## DIFUSIÓN EN LOS CÍRCULOS MÉDICOS

La Cruz Roja Francesa organizó, el mes de junio, un ciclo de formación relativo a la difusión y destinado al conjunto de su personal médico. Un representante del CICR participó en la primera fase de este ciclo, organizada para el personal del hospital Henry Dunant, uno de los tres hospitales que dirige esta Sociedad Nacional en la región parisina; presentó la acción de la Cruz Roja y los principios que la guían.

## PUBLICACIONES

En 1983, el CICR publicó las obras siguientes:

- *Informe de Actividad 1982* (francés, inglés, español, alemán y árabe).

- *El CICR en 1982: acciones, cifras* (francés, inglés, español, alemán y árabe).
- *Revista Internacional de la Cruz Roja*, publicación bimestral (francés, inglés, español y versión alemana abreviada; véase también pág. 108 del presente Informe).
- André Durand: *el Comité Internacional de la Cruz Roja* (versión árabe).
- Michel Veuthey: *Guerrilla y derecho humanitario* (2.<sup>a</sup> edición).
- Henry Dunant: *Recuerdo de Solferino*.
- *Las historias de Noko Lisapo* (periódico ilustrado).
- *Reglas esenciales de los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos adicionales* (francés, inglés, español).
- Philippe Eberlin: *Signos protectores* (publicación trilingüe en francés, inglés y español).
- Philippe Eberlin: *La identificación de las aeronaves sanitarias en período de conflicto armado. Identificación de los barcos hospitalares y de los barcos protegidos por los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949* (separata de la Revista Internacional de la Cruz Roja: francés, inglés, español).
- Hans-Peter Gasser: *La protección de los periodistas en misiones profesionales peligrosas*; Alain Modoux: *El derecho internacional humanitario y la misión de los periodistas* (separata de la Revista Internacional de la Cruz Roja: francés, inglés, alemán).
- André Durand: *Origen y evolución de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional* (separata de la Revista Internacional de la Cruz Roja: francés, inglés, español).
- *Resoluciones y decisiones del Consejo de Delegados*, octubre de 1983 (separata de la Revista Internacional de la Cruz Roja: francés, inglés, español).

Por lo demás, las siguientes obras fueron editadas conjuntamente, la primera por el CICR y la Liga, y la segunda por el CICR, la Liga y el Instituto Henry Dunant:

- Doctora Alma Baccino-Astrada: *Manual de los derechos y deberes del personal sanitario en los conflictos armados* (versión árabe).

- *Manual de la Cruz Roja Internacional* (12.<sup>a</sup> edición).

El CICR participó también en la elaboración de la guía práctica de difusión para uso de las Sociedades Nacionales, editada por el Instituto Henry Dunant, de la que se publicaron, en 1983, las versiones francesa, inglesa y española.

## Información operacional

### LA INFORMACIÓN SOBRE EL TERRENO

Los principales teatros de acción fueron, para la División de Prensa, en 1983, Líbano, Pakistán y Granada.

Las casi ininterrumpidas hostilidades en el territorio libanés requirieron la presencia, a todo lo largo del año, de un delegado encargado de la información, cuyas principales tareas consistieron en informar a la sede del CICR, en los más rápidos plazos, acerca del desarrollo de las operaciones

de la Cruz Roja, en mantener localmente el contacto con la prensa nacional e internacional y en proporcionar, a merced de los acontecimientos, artículos y reportajes para la información del público. Además, equipos especiales de reportaje (película y fotografía) completaron la acción del encargado de la información en Beirut, particularmente para «cubrir» las acciones en favor de las poblaciones del sur de Líbano, de Deir el-Kamar y de Trípoli, así como cuando tuvo lugar la operación simultánea de los prisioneros en poder de las autoridades israelíes y de la OLP.

En Pakistán, la acción desplegada desde 1981 para prestar ayuda a los heridos de guerra afganos retuvo la atención de cierto número de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja que participaron, el mes de agosto, en una misión de reportaje en los dos hospitales quirúrgicos del CICR (Peshawar y Quetta). Los seis participantes llegados de Alemania (RFA), de Australia, de Dinamarca, de Noruega, del Reino Unido y de Suecia también se trasladaron al centro para parapléjicos así como al campamento de refugiados de Añesai. Tras su visita, redactaron artículos para su prensa nacional y para publicaciones de su Sociedad respectiva. Por su parte, la División de Prensa preparó documentación informativa para el conjunto de las Sociedades Nacionales.

Granada, teatro de una intervención militar a finales de octubre, requirió el envío inmediato de Ginebra de un agregado de prensa, acompañado por un especialista en técnicas audiovisuales. Su primera tarea fue responder a los numerosos periodistas que deseaban conocer los detalles de la acción de protección emprendida en la isla por el CICR en favor de los prisioneros hechos en el transcurso de la operación militar y seguir los preparativos de regreso a La Habana de los prisioneros heridos. Una película y un reportaje fotográfico resultaron de esta misión informativa de una duración de 5 días.

## LA INFORMACIÓN DESDE LA SEDE

La intensa actividad del CICR en el mundo se benefició del constante interés de la prensa internacional, particularmente de los corresponsales acreditados ante las Naciones Unidas en Ginebra. Los portavoces agregados a la División de Prensa les proporcionaron una información casi diaria, sea oralmente por teléfono o en el ámbito de entrevistas realizadas en la sede del CICR, sea por télex. Por lo demás, la División de Prensa editó doce números del «Boletín CICR» (publicado cada mes en francés, inglés, español y alemán), que dieron con regularidad un reflejo de las operaciones dirigidas por el CICR sobre el terreno con, especialmente, reseñas acerca de las operaciones en Líbano, en El Salvador, en Pakistán, en Tailandia y en Angola, así como acerca del comienzo de una nueva acción de urgencia en Uganda. Temas tales como la tortura, los derechos humanos y el desarme fueron objeto de artículos particulares. Un decimotercer «Boletín CICR» se publicó en septiembre. Ese número especial, que contiene esencialmente fotografías, está dedicado a la acción del CICR en Pakistán.

Radio Suiza Internacional dedicó una revista, en dos secciones y en el ámbito de una serie dedicada a los suizos en el

extranjero, al cometido de los delegados del CICR, con el testimonio de varios de ellos y una ilustración «en caliente», realizada en Líbano por el servicio de idioma francés de este organismo. La BBC (Londres) realizó, por su parte, un interesantísimo documental filmado sobre la acción del CICR en la frontera pakistano-afgana, titulado «Principles at war», de la serie «Every man».

Las oficinas de información de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que son el relevo privilegiado de las instituciones internacionales de la Cruz Roja para un mejor conocimiento de las actividades del Movimiento en el mundo, se beneficiaron, por su parte, de una muy particular atención. La multiplicación de los contactos bilaterales con el CICR permitió, en especial, tener más en cuenta las necesidades, a menudo muy diferentes, de estas Sociedades en cuanto a información y sus responsabilidades con respecto a los públicos respectivos.

Por lo demás, las acciones de relaciones públicas emprendidas en Suiza se desarrollaron también gracias, sobre todo, a la constitución autónoma de una «Asociación de ex delegados del CICR», uno de cuyos objetivos es dar a conocer mejor la Institución entre la población suiza. Además, representantes del CICR dieron, a lo largo de todo el año, numerosas conferencias en diferentes localidades. Se presentaron también reseñas para organizaciones profesionales, tales como la «Sociedad Suiza de Relaciones Públicas» y un instituto de formación profesional de periodistas. El CICR asistió también a actos tales como HOSPITEC y HOSPIN-TEX (Federación Internacional de Hospitales), y dispuso de un «stand» importante en «TELECOM 83», la exposición internacional sobre las telecomunicaciones, que tuvo lugar bajo la égida de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

## Programas radiofónicos

El Servicio de Radiodifusión del CICR – «Red Cross Broadcasting Service» (RCBS) – produjo, en 1983, programas especiales para poner de relieve el Día Mundial de la Cruz Roja. De una duración de 45 minutos cada una, estas emisiones, realizadas en seis idiomas, fueron difundidas, el 8 de mayo, varias veces, en frecuencias dirigidas hacia la mayoría de los países del mundo, y ello gracias a la cooperación técnica de la administración de PTT suizos y de Radio Suiza Internacional, que continuaron, por lo demás, transmitiendo, cada mes, los programas periódicos de RCBS.

Los programas mensuales omnidireccionales, difundidos en 7210 kHz, y las emisiones bimestrales para África, Asia y Oriente Medio continuaron siendo objeto de informes de escucha; llegaba a la sede del CICR un promedio de cien cada mes. Se enviaron con regularidad grabaciones de estos programas a unas treinta Sociedades Nacionales para retransmisión en las ondas del país respectivo, así como a cierto número de delegaciones del CICR.

En 1983, RCBS produjo también 12 programas en portugués para estaciones radiofónicas de los países de lengua portuguesa y un nuevo programa bimensual para una radio local de Nueva York. Todas estas emisiones se realizaron en el estudio RCBS, en la sede del CICR, Ginebra.

Como en el pasado, RCBS cooperó con la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por lo que atañe a los programas que produjeron seis estaciones europeas de radio de ondas cortas, con motivo del Día Mundial de la Cruz Roja. Se enviaron estos programas a 49 Sociedades Nacionales, así como a ciertas emisoras en el mundo.

#### Las actividades audiovisuales

Tras solicitud de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el «Centro Audiovisual de la Cruz Roja Internacional» cesó de ser, el 1 de febrero de 1983, un servicio conjuntamente gestionado por el CICR y la Liga. Así, el CICR es, desde esa fecha, el único encargado de la dirección de este centro, cuyas instalaciones y oficinas permanecieron, no obstante, en el edificio de la Liga.

Después de este cambio, el CICR estudió, con la ayuda de un experto exterior, sus necesidades futuras por lo que respecta a comunicación audiovisual (formación, información, difusión, etc.) y los medios que han de adoptarse para cubrirlas, teniendo en cuenta no solamente la rapidísima evolución tecnológica que caracteriza a este ámbito, sino también las limitadas posibilidades financieras de la Institución. Los resultados de este estudio indujeron a que los órganos dirigentes del CICR instituyeran una «División de Comunicación Audiovisual» (DICA), unidad perteneciente al Departamento de Información. Aunque totalmente dependiente del CICR, esta División debería permanecer al servicio del conjunto de la Cruz Roja, de conformidad con el espíritu que reinaba para la fundación en 1980, del «Centro Audiovisual de la Cruz Roja Internacional».

A pesar de estos diversos cambios de estructuras y de organización, las actividades audiovisuales del CICR tuvieron, en 1983, un auge alentador, especialmente en el ámbito de la producción de películas 16 mm. Así, la nueva DICA realizó, en 1983, dos reportajes filmados, uno sobre la acción humanitaria del CICR en Granada y otro sobre las actividades de la Cruz Roja en El Salvador. Por lo demás, el CICR intentó, por primera vez, resumir mediante la imagen, lo esencial de sus actividades desplegadas en 1982. Este documental, titulado «Retrospectiva 1982», es un montaje video de pasajes de películas y de fotografías referentes a los principales acontecimientos vividos por la Institución sobre el terreno y en Ginebra durante ese año.

Por lo que respecta a la fotografía, la DICA respondió a los numerosos pedidos que le dirigieron Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, incluso la Liga. Además, prestó su apoyo a la labor de la División de Prensa realizando, con la fotografía (en blanco y negro o diapositivas), varios reportajes efectuados sobre el terreno (Líbano, Pakistán, El Salvador, Granada, en particular) y publicados después en diversas formas, especialmente en el «Boletín CICR».

Por último la DICA prosiguió la serie de producciones video comenzada por el «Centro Audiovisual de la Cruz Roja Internacional» para la formación continua de los colaboradores del CICR en Ginebra y sobre el terreno. En esta serie se trata, ante todo, cuestiones de derecho y de doctrina.

#### Visitas a la sede del CICR

Visitaron la sede del CICR, el año 1983, en Ginebra, 7630 personas (miembros de Sociedades Nacionales, diplomáticos, universitarios, alumnos de escuelas de enfermería, profesionales o secundarias), es decir unos 500 visitantes más que el año anterior. Se les presentaron reseñas sobre las actividades del CICR, ilustradas mediante películas, y se organizaron visitas a la Agencia Central de Búsquedas.

#### La Revista Internacional de la Cruz Roja

La *Revista Internacional de la Cruz Roja*, órgano oficial de la Cruz Roja, se publicó, el año 1983, cada dos meses, en tres ediciones principales – francés, inglés, español – de 60 páginas aproximadamente cada número y en una edición abreviada, en alemán, de 16 a 20 páginas.

Publicación especializada en derecho internacional humanitario, la Revista publicó estudios de varios autores sobre este tema: «La protección de los periodistas en misiones peligrosas»; «El derecho internacional humanitario y la misión de los periodistas»; «Guerrilla y derecho humanitario»; «Los derechos humanos y el Protocolo II».

La Revista reservó un buen espacio para las reseñas sobre la doctrina de la Cruz Roja, sobre la historia del Movimiento y sobre su futuro: «El CICR y algunas de sus tareas actuales»; «La Cruz Roja y los refugiados»; «Origen y evolución de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional»; «El CICR ante el futuro».

Muy especialmente para las Sociedades Nacionales que participan en acciones peligrosas, la Revista inició una serie de notas técnicas cortas que tendrán una aplicación inmediata.

La Revista publicó artículos que interesan directamente a toda la Cruz Roja: «Reuniones de la Cruz Roja en Ginebra – Reuniones estatutarias de la Liga – Consejo de delegados, Resoluciones y decisiones» del otoño de 1983; «Vigésima novena asignación de la Medalla Florence Nightingale»; «Octava asignación de la Medalla Henry Dunant»; «Sexagésima segunda distribución de las rentas del Fondo de la emperatriz Shōken»; «Creación del Fondo Paul Reuter».

La Revista reseñó un acontecimiento del año, la institución de la Comisión independiente sobre las cuestiones humanitarias internacionales, que para la Cruz Roja tiene particular interés. También reprodujo una resolución de la ONU en favor de la adhesión de los Estados a los Protocolos de 1977.

Varios de estos artículos fueron objeto de separatas o fueron reproducidos en otras publicaciones.

La Revista hizo con regularidad resúmenes sobre las actividades del CICR y de sus delegaciones en el mundo, sobre los trabajos del CICR, de la Liga, del Instituto Henry Dunant y de las Sociedades Nacionales para la difusión del derecho internacional humanitario; notificó el reconocimiento por el CICR de nuevas Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; reseñó todas las nuevas adhesiones de los Estados a los Convenios de Ginebra y a los Protocolos adicionales; presentó varias obras recientes sobre el derecho internacional humanitario y sobre la Cruz Roja.

# ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

